VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la prórroga de designación de la Enf. Adriana Marta QUISPE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva en la asignatura Enfermería Quirúrgica de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Tartagal; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución C.S. 685-10 se autorizó el dictado de la tercera cohorte de la carrera de Enfermería en Sede Tartagal con dependencia de Sede Orán, a partir del período lectivo 2011, correspondiendo a la fecha el dictado del tercer año.

Que la asignatura Enfermería Pediátrica es de régimen cuatrimestral y corresponde al tercer año de la carrera y posee una carga horaria de 117 horas de Pasantías en terreno.

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Secretario Administrativo de la Universidad, el gasto que demande la presente prórroga se debe imputar en el inciso 1 del Presupuesto año 2013: Enfermería 3er.año.

### POR ELLO:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

## **RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Tener por prorrogada la designación de la Enf. Adriana Marta QUISPE, D.N.I. 33.235.551 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la asignatura ENFERMERÍA QUIRURGICA de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Tartagal; a partir del 01-01-13 y hasta el 31-07-13 o nueva disposición.

**ARTICULO 2º:** Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el inciso 1 del Presupuesto año 2013: Enfermería 3er.año.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a interesada, Secretaria Administrativa,

# RESOLUCION -D- Nº 209/2013

Salta, 23 de Mayo de 2013 Expediente Nº 19.234/11

Sede Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ra

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH SECRETARIA LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE DECANA